

INFORME EN RELACIÓN CON LA OFERTA DETECTADA COMO VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO

S-05561-2024 - Merchandising para Comunicación RTVE, cursos formación Instituto y Proyecto Haz Lote 3

El día 13 de noviembre se publica el expediente y la apertura de ofertas tiene lugar el día 28 de noviembre de 2024.

Una vez realizada la valoración técnico económica de las ofertas presentadas, se verifica que la oferta con mayor puntuación, presentada por la empresa Eurocebrian SL, se considera como anormal o desproporcionada, según lo establecido en la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales de esta licitación.

Se solicita justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Eurocebrian SL, presenta, en el plazo establecido, informe justificando la oferta, así como las razones en virtud de las cuales el servicio puede ser ejecutado en los términos ofertados, en base a los siguientes puntos:

- El ahorro en la fabricación de sus productos es resultado de las negociaciones con sus proveedores y de las mejoras y optimización de los sistemas productivos e inversiones asociadas.
- Son fabricantes e importadores directos de medallas con lanyards, premiaciones deportivas y articulo promocional, lo que justifica que puede dar mejores precios y condiciones sin afectar al servicio y calidad, ya que no hay intermediarios que incrementen el coste del producto, sino que la administración compra directamente a fabrica.

Se solicita informe a la GESTION ADMON. Y LOGISTICA IRTVE, como responsable del contrato, que nos indica que están conformes con el informe presentado por Eurocebrian SL.

Una vez analizado el informe y la documentación aportada por el licitador, el órgano de contratación de RTVE **considera suficientemente justificada la oferta de** Eurocebrian SL, y se propone continuar con el procedimiento para la adjudicación del expediente.